

MERCOSUR/PM/SO/DECL.30/2018

“COPA CENTENARIO”

VISTO:

En el 2030 se cumplirán 100 años de la realización de la primera edición de la Copa Mundial de Fútbol en la que, en la República Oriental, se enfrentarán en la final del evento el país anfitrión y sus países hermanos, la República Argentina y la República del Paraguay.

Según el sistema de rotación habitual de la FIFA en dicho año corresponde a América del Sur ser sede de tan importante evento y ante dicha posibilidad tres países integrantes del Mercosur por primera vez en la historia del fútbol Sudamericano han coincidido en proponer de manera conjunta ser sede del mismo. Estos simples pero legítimos argumentos, más la importancia que el mencionado deporte tiene para sus pueblos y la trascendencia mundial que han tenido, tienen y tendrán los futbolistas nacidos en dichos países, deberían bastar por sí mismos como fundamentos para que, tanto la Federación Sudamericana como la FIFA, dieran desde el instante mismo de su presentación su unánime apoyo.

CONSIDERANDO:

Que el fútbol es un inmenso negocio y frente a los negocios del corazón, la nostalgia y los antecedentes deportivos nunca alcanzan. Siempre a la hora de analizar la sede eventos de estas características, se ponderan otros argumentos que tienen más que ver con el mercado, la infraestructura, su televisación y las cuestiones políticas que con los merecimientos.

Por ello es tan importante que este Parlamento declare su apoyo a la iniciativa que los presidentes de los Estados han retomado y que, desde el año 2005 se ha presentado de manera internacional y recogiera el apoyo de la Conmebol en 2007 y recientemente fuera acogido por el presidente de la entidad mundial (FIFA)



En dicha oportunidad, el presidente de la FIFA planteó tímidamente la posibilidad que el deseo de estos países fuera posible, pero que “aún no es tiempo de analizarlo ya que antes del 2030 es necesario definir el 2026” y destacó que organizar un Mundial requiere de “como mínimo doce estadios de calidad internacional, aeropuertos, hoteles, transportes y toda la logística que se tiene que poner en marcha y no descartó que “haya otros posibles candidatos”.

En estos países, por sus condiciones económicas, necesitan suficiente antelación para poder complementar con los requerimientos que normalmente se requieren por lo que es necesario previa y rápidamente acumular todo el apoyo político posible para lograr los consensos necesarios a fin de obtener el visto bueno frente a tantos intereses creados.

Es por ello que la legitimidad de este Parlamento que intenta ser el propulsor de la integración de nuestros pueblos y gobiernos puede ser importante a la hora de lograr apoyos a una iniciativa inteligente, convergente y de estricta justicia para nuestra región, pero fundamentalmente tendrá el beneplácito de los pueblos que hoy representamos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su total apoyo a la iniciativa planteada entre la República Oriental del Uruguay, la República del Paraguay y la República Argentina ante la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) de realizar de manera conjunta la Copa Mundial de Fútbol 2030 denominada “Copa Centenario”.

Artículo 2: Su beneplácito ante el entendimiento de los gobiernos de estos países en considerar la mencionada propuesta como parte de la agenda común.



Artículo 3: Su apoyo a que la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur enviara el presente acto ante las autoridades argentinas, paraguayas y uruguayas, la Confederación Sudamericana de Futbol y la FIFA.

Montevideo, 10 de diciembre de 2018



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario

Parlamentario Tomás Bittar
Presidente